


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 31 MAR 2026	REG. 284
FIRMA: 	ENTRÓ: 21 12

NOTA N° 101 / 26. -  
LETRA: PRESIDENCIA

USHUAIA, 30 MAR 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la comisión de servicios de la docente Mara Valeria BIANCO, Legajo N° 22240912/03, en un cargo de Maestra de Sección de Nivel Inicial, categoría 109, Titular del Jardín de Infantes N° 15 "Trencito Nevado" de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Presidencia de la Cámara Legislativa.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación, a partir de la fecha que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana ORQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo